106466 - Tiene tuberculosis y los doctores le han aconsejado que no ayune por cinco años

Pregunta

Yo soy un paciente con tuberculosis. Estuve bajo tratamiento por dos años y los doctores me aconsejaron no ayunar, y me dijeron que si ayunaba la enfermedad volvería, lo cual me asustó. Ellos me aconsejaron no ayunar por cinco años. ¿Cuáles son las normas sobre esto?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

“En el mes de Ramadân fue revelado el Corán como guía para la humanidad y evidencia de la guía y el criterio. Quien de vosotros presencie la aparición de la luna [correspondiente al comienzo del noveno mes] deberá ayunar; y quien estuviere enfermo o de viaje [y no ayunase] deberá reponer posteriormente los días no ayunados y así completar el mes. Allah desea facilitaros las cosas y no dificultárosla; engrandeced a Allah por haberos guiado y así seréis agradecidos” (Al-Báqarah, 2:185).

Es decir, si una persona está físicamente enferma y es demasiado dificultoso para ella el ayuno o puede perjudicarla, o si está viajando, entonces es permisible para ella no ayunar, pero debe reponer la misma cantidad de días más adelante, cuando pueda. Por eso Dios dijo (traducción del significado):

“Allah desea facilitaros las cosas y no dificultárosla; engrandeced a Allah por haberos guiado y así seréis agradecidos” (Al-Báqarah 2:185).

Los eruditos han afirmado que si un doctor musulmán confiable afirma que el ayuno será perjudicial para la persona enferma, o hará que la enfermedad empeore o demorará su recuperación, entonces en este caso es permisible que no ayune de acuerdo a la ley islámica. Si el doctor no es musulmán, o es musulmán pero no es de buen carácter, entonces esta opinión no

debe ser aceptada excepto en última instancia, tal como si no fuera posible consultar a otro doctor. Si la necesidad u otros factores indican que el doctor no musulmán está siendo honesto en su consejo y no oculta ninguna animadversión contra la religión islámica o los musulmanes, como por ejemplo si la persona enferma se da cuenta que la opinión del doctor es correcta y evidente, o es algo bien conocido que esta enfermedad se pone peor con el ayuno y eso dificultará la recuperación, entonces es permisible en este caso no ayunar hasta que Dios le permita recuperarse totalmente y esté lo suficientemente fuerte para soportar las horas de ayuno sin efectos adversos para su salud.

Con respecto a los meses pasados, debes recuperarlos cuando te hayas recuperado completamente de tu enfermedad, y no hay debes ofrecer expiación alguna por haberlo demorado, porque no lo has demorado intencionalmente sino porque estabas enfermo. Fin de la cita.